



Plan de Voluntariado

Plan de Voluntariado de APROME

1. Identificación de APROME. Definición, historia y actividad
2. Trayectoria del voluntariado en APROME
3. Definición y compromisos del voluntariado
4. Objetivos del Plan de Voluntariado de APROME
5. Áreas de colaboración en APROME, perfil y funciones del voluntariado
6. Incorporación del voluntariado
7. Formación del voluntariado
8. Baja del voluntariado

1. Identificación de APROME. Definición, historia y actividad.

La Asociación para la Protección del Menor en los procesos de separación de sus progenitores (APROME), es una entidad sin ánimo de lucro, creada hace casi 30 años, y actualmente es una de las entidades de referencia en cuanto al diseño y gestión de servicios de atención e intervención familiar, mediación y coordinación de parentalidad. En la actualidad, cuenta con más de 200 profesionales con amplia formación y experiencia en estos ámbitos.

La entidad fue creada en Valladolid en el año 1994 con el firme propósito de prestar un apoyo profesional de calidad, desde una visión humanista de la atención a las familias y centrada siempre en el interés superior y la protección de la infancia.

Desde entonces, no solo ha sido pionera en el territorio nacional en la creación e implementación del servicio de Punto de Encuentro Familiar, sino también en la implantación de los primeros Centros de Apoyo a las Familias en Madrid, así como en el diseño y puesta en marcha de la primera experiencia piloto de Mediación Intrajudicial en España, el primer Servicio de Mediación Familiar de Fuenlabrada y, desde hace cinco años, el primer Centro de Coordinación de Parentalidad en Madrid. Todos ellos, servicios que continúan funcionando con la gestión de APROME desde entonces y con apoyo de las diferentes administraciones públicas.

Caracterizada por la prevención, atención y sensibilidad a los cambios y dificultades que se producen en el ámbito familiar, ofrece servicios que garantizan el cumplimiento de las funciones esenciales de las familias y el bienestar de sus miembros, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, más concretamente en los sectores de mediación, violencia y familia, ofreciendo servicios de PEF, de Apoyo a las Familias, de Mediación, de Convivencia familiar, de prevención de la violencia, así como de intervención en conflictos de alta intensidad como lo son los Centros de Intervención de Parentalidad.

Ante los cambios de la sociedad actual y caracterizada por la aplicación de las tecnologías en todos los ámbitos sociales, desde APROME hemos emprendido un proceso de cambio, apostando por la digitalización de la Asociación tanto en sus procesos de gestión y de comunicación, como en su atención a las familias, poniendo

en marcha innovadores proyectos en este ámbito, lo que nos permite prestar de forma más ágil y eficiente la atención a las familias.

El compromiso con la gestión transparente, excelente y orientada a la mejora continua, lo avala el “Reconocimiento de calidad de gestión y al compromiso social”, acreditado por la Fundación Grupo Develop y la Certificadora Bureau Veritas.

2. Trayectoria de voluntariado en APROME.

Desde el momento de su fundación en 1994, APROME incorpora la colaboración de voluntarios/as en los primeros Puntos de Encuentro Familiar (PEF) impulsados por esta entidad en Valladolid y esta figura ha estado presente, de manera intermitente, en los diferentes servicios gestionados por APROME, como los Centros de Apoyo a las Familias de Madrid.

En la actualidad, el voluntariado es requerido por APROME, de manera puntual, para llevar a cabo tareas de apoyo a la labor de los profesionales de sus diferentes servicios en Castilla y León, Madrid y La Rioja.

3. Definición y compromisos del voluntariado.

La participación del/a voluntario/a en APROME se lleva a cabo través de los diferentes programas y servicios que la entidad gestiona en el ámbito de la infancia y la familia, que, de forma resumida, puede concertarse en:

- Puntos de Encuentros Familiar
- Centros de Apoyo a las Familias
- Servicios de Mediación Familiar
- Programas Formativos

Definición de Voluntariado:

APROME define el voluntariado como una colaboración externa que implica una participación y compromiso de forma altruista y que tiene el siguiente objetivo

general: apoyar diferentes intervenciones profesionales del equipo técnico de

APROME en el desempeño de su labor en los servicios de atención, intervención, orientación, asesoramiento, mediación y formación que gestiona la entidad y, siempre, teniendo como principales beneficiarios a los/as usuarios/as de estos servicios y especialmente a los/as menores.

Definición de Voluntario/a:

APROME define al/a voluntario/a como una persona altruista, colaboradora, solidaria, interesada en el ámbito social, de la infancia y la familia, libre y comprometida, que decide dedicar parte de su tiempo a aportar su colaboración a una actividad concreta y definida, en beneficio de sus usuarios/as y apoyando a un equipo profesional, desempeñando su labor en el marco de servicio estructurado y definido.

Compromisos del Voluntario/a:

La persona voluntaria:

- Se compromete libremente sin existir obligación previa alguna.
- Decide su participación de manera meditada y responsable.
- Llevará a cabo la/s tarea/s a la/s que se comprometa, a no ser que surjan circunstancias de fuerza mayor que lo eviten.
- Colaborará de manera altruista.
- No percibirá remuneración económica por parte de APROME ni la aceptará de los/as usuarios/as beneficiarios/as de su actividad.
- Está comprometida a actuar en el marco de APROME, adscribiéndose a la carta de servicios de los Programas en los que colabore, bajo la supervisión de los profesionales de APROME designados para tal fin y, siempre, teniendo presente a las familias e infancia como principales beneficiarios de su actividad.
- Firmar un compromiso por escrito con normas y compromisos mutuos antes del inicio de la actividad.

Compromisos de APROME con el Voluntariado:

- Cubrir los gastos derivados de la prestación de los servicios y dotar al/a voluntario/a de los medios adecuados para el cumplimiento de su actividad. Estos gastos deben estar especificados y aceptados antes del inicio de la actividad.

- Suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra los gastos derivados de la acción del/a voluntario/a.
- Garantizar las debidas condiciones higiénicas y de seguridad para llevar a cabo sus servicios.
- Proporcionar información y formación adecuada para llevar a cabo la actividad encomendada.
- Aportar la referencia, orientación y supervisión de uno/a o varios/as profesionales del equipo técnico de APROME.
- Generar un espacio de intercambio de información y conocimiento y favorecer la comunicación con el/la voluntario/a para que éste/a pueda aportar opiniones, sugerencias que permitan mejorar los servicios en los que colaborar.
- Firmar un compromiso por escrito con normas y compromisos mutuos antes del inicio de la actividad.
- Expedir un certificado que acredite los servicios y tareas realizadas.

4. Objetivos del Plan de Voluntariado de APROME.

- Aumentar la eficacia en la prestación de los servicios, responder a las necesidades de los/as usuarios/as y optimizar la intervención de APROME en el ámbito de la familia y la infancia.
- Responder a las personas que desean colaborar ofreciendo una vía de participación en el ámbito de la intervención social.
- Favorecer la expresión de la solidaridad.
- Canalizar y potenciar los recursos personales, valores, actitudes positivas y conocimientos de las personas que desean ofrecer su colaboración de forma altruista.
- Ofrecer un espacio para desarrollar oportunidades de colaboración, aprendizaje y conocimiento bidireccional entre APROME y personas externas que desean participar como voluntarios/as.
- Aportar un apoyo puntual externo al equipo de profesionales que configuran los equipos técnicos de APROME.
- Establecer y fortalecer redes de colaboración social y profesional para contribuir a la participación social comunitaria y al desarrollo de diferentes estructuras de intervención social.

5. Áreas de colaboración en APROME, perfil y funciones del voluntariado.

Las siguientes áreas de intervención psicosocial son las que, actualmente, podrán requerir la colaboración de personas voluntarias en los diferentes servicios gestionados por APROME:

Formación y actividades grupales:

APROME lleva a cabo frecuentes actividades formativas, de intervención grupal o ayuda mutua, tanto encuadradas en servicios con otros programas u objetivos más amplios (Centros de Apoyo a las Familias o los Puntos de Encuentro Familiar), como a través de charlas o talleres específicos que pueden programarse de forma independiente a los servicios antes referidos.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas, asertividad y familiarizada o con experiencia en el cuidado a menores. Preferiblemente, formada o en proceso de formación en el ámbito de la sanidad, educación, la pedagogía, el trabajo social o la psicología.

- *Funciones:* cuidado de menores de más de 3 años durante un plazo máximo de 2 horas mientras sus padres u otros familiares se encuentran en la actividad formativa. Cada persona voluntaria que lleve a cabo esta actividad tendrá a su cargo un máximo de 6 menores y siempre contará con la referencia de un/a profesional del equipo técnico.

Participación social comunitaria:

APROME participa en diferentes redes sociales en las que puntualmente se llevan a cabo actividades de difusión, encuentro y participación social.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas, asertividad, capacidad para dinamizar y trabajar en equipo.

- *Funciones:* colaborar con profesionales del equipo técnico de APROME en el diseño, elaboración, montaje, difusión, puesta en marcha y dinamización de la jornada de participación comunitaria. Esta actividad se prolongará durante un máximo de 4 horas

y la persona voluntaria siempre se encontrará en compañía de, al menos, un/a profesional de APROME.

Administración:

En los diferentes servicios de APROME se realiza una importante labor administrativa y gestión documental. Esta labor específica es realizada por personal administrativo profesional en servicios como el Centro de Apoyo a las Familias, mientras que en otros servicios forma parte de las funciones del equipo técnico profesional.

- *Perfil del voluntariado:* persona con empatía, habilidades comunicativas y de atención al público, orden, trabajo en equipo, conocimientos básicos en informática: MsOffice, Windows, bases de datos, etc.

- *Funciones:* apoyar a los/as profesionales del equipo técnico de APROME en tareas de: atención telefónica, tareas de intendencia, gestión supervisada de datos, tratamiento de textos, organización y búsqueda de archivos documentales y expedientes. Esta actividad se llevará a cabo por un máximo de 5 horas seguidas y la persona voluntaria siempre contará con la referencia y coordinación de un/a profesional de APROME.

6. Incorporación del voluntariado.

La persona candidata a colaborar como voluntario/a en APROME mantendrá una entrevista personal con un/a profesional de APROME (responsable, coordinador/a o directora/a) del servicio al que la persona voluntaria vaya a prestar su actividad.

El/la profesional de APROME informará, resolverá las dudas que puedan surgir y detallará al/la candidato/a las necesidades, funciones, fechas y horarios y el perfil requerido.

En función de lo anterior y de la disponibilidad, interés y compromiso que refiera el/la voluntario/a, se valorará su incorporación. En caso afirmativo, el voluntario/a procederá a leer y, en su caso, firmar un documento de “acuerdo de colaboración” entre la entidad y el/la voluntario/a en el que constarán los datos personales del/la candidato/a (nombre completo, DNI y datos de localización), las características del voluntariado, así como, un compromiso de confidencialidad y protección de datos.

7. Formación del voluntariado.

Antes de iniciarse la actividad para la que se ha requerido la colaboración del/la voluntario/a, se llevará a cabo una entrevista informativa y, si es necesario, formativa, acerca de las tareas específicas que serán encomendadas a dicho/a voluntario/a.

Esta sesión podrá ser individual o grupal con otros/as voluntarios/as y la llevará a cabo un/a profesional de APROME directamente vinculado/a a la actividad que se va a realizar.

8. Baja del voluntariado.

Una vez se haya llevado a cabo la actividad requerida y haya concluido la colaboración prevista se procederá a:

- Formalizar la baja de los términos del “acuerdo de colaboración”.
- Mantener una entrevista entre el/a profesional que ha coordinado la actividad del/a voluntario/a para conocer la opinión de éste/a respecto a su colaboración y, si se da el caso, recibir sus sugerencias.
- Facilitar un cuestionario de satisfacción a la persona voluntaria.
- Aportar al/la voluntario/a el certificado que acredita su experiencia voluntaria.